

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por la Dra. Inés Pineda Torra y bajo su supervisión, con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral

Ref.: 2182

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica. Situado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, CABIMER dispone de un edificio de más de 9.000 m² dotado con los últimos avances en equipamiento científico, que han supuesto una inversión total superior a 15 M€. El edificio cuenta con 20 laboratorios y diferentes servicios comunes que, distribuidos en tres plantas, albergan y hacen posible el trabajo de unos 170 profesionales investigadores, procedentes de las diferentes instituciones que lo conforman.

El grupo de la Dra. Pineda está enfocado en el estudio del impacto del metabolismo lipídico en rutas metabólicas e inmunitarias sistémicas e intracelulares y cómo influye en el desarrollo y la gravedad de las enfermedades metabólicas, cardiovasculares e inmunitarias. Utilizamos una serie de enfoques de biología celular y molecular, genómica, metabolómica y enfoques computacionales. Esto nos permite dilucidar los mecanismos moleculares subyacentes a estas patologías e identificar firmas moleculares y metabólicas que ayudarán a estratificar los grupos de pacientes para aplicar un enfoque basado en la medicina de precisión, consigan un diagnóstico precoz de estas enfermedades, y en última instancia mejoren la salud y el bienestar de los pacientes. De manera más específica, el trabajo asociado a este puesto se realizará en el marco del proyecto *“Focused and high throughput metabolite and expression profile analyses to understand cardiovascular risk in women”* enfocado en entender el riesgo cardiovascular en mujeres, que tradicionalmente han estado infrarrepresentadas en los estudios cardiometabólicos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/09/2023 14:12:24	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32493J4CGDBVKGJ4BGRBZ6EN55M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto:

Se encargará de las siguientes funciones en el marco del proyecto antes indicado:

- Asistir en la estratificación de los grupos de donantes según los criterios pre-establecidos de edad y riesgo cardiovascular (objetivo 1)
- Interrogar la interacción lipídica y hormonal en monocitos humanos procedentes de mujeres: investigar su impacto en la expresión génica (objetivo 2.1).
- Evaluar su impacto en la biología y la función de los monocitos. Nos centraremos en las vías que afectan al desarrollo y la progresión de la aterosclerosis (objetivo 2.2).

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Biología, Bioquímica, Biología Molecular o Biomedicina o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia mínima de 5 años en el área de la inmunología.
- Experiencia mínima de 4 años en cultivo de células inmunes humanas y/o de ratón.
- Experiencia postdoctoral de al menos 1 año en un centro de investigación de prestigio internacional.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Nivel de Inglés: mínimo B2-preferible C1 del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Disponer de al menos 4 publicaciones originales de la cuales, al menos 1-2 de primer autor en el campo de la inmunología o enfermedades cardiovasculares.
- Haber colaborado en proyectos de investigación financiados por organismos públicos o privados en el área de las enfermedades inmunes o cardiovasculares.
- Experiencia de más de 3 años en citometría de flujo.
- Experiencia en técnicas habituales de biología molecular, extracción de RNA, PCR cuantitativa
- Experiencia en técnicas de detección de lípidos de membrana en células inmunes.
- Experiencia en la preparación de presentaciones científicas en conferencias nacionales/internacionales o en un contexto internacional.
- Experiencia en la escritura y revisión de publicaciones científicas.
- Experiencia en la revisión de proyectos nacionales/internacionales
- Experiencia en colaboraciones con grupos clínicos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/09/2023 14:12:24	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32493J4CGDBVKGJ4BGRBZ6EN55M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/09/2023 14:12:24	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32493J4CGDBVKGJ4BGRBZ6EN55M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 20 meses proveniente de los fondos concedidos a través de una ayuda de investigación de ámbito internacional.
- Jornada laboral completa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/09/2023 14:12:24	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32493J4CGDBVKGJ4BGRBZ6EN55M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Retribución bruta anual: 31.253,67 euros correspondiendo 25.674,41 euros de salario fijo y un máximo de 5.579,26 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse hasta en un punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y al Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ubicación: Sevilla.

Este contrato es parte del proyecto PID2021-126077OB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 20 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2182

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/09/2023 14:12:24	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32493J4CGDBVKGJ4BGRBZ6EN55M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/09/2023 14:12:24	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32493J4CGDBVKGJ4BGRBZ6EN55M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	